



## MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO Y SU INFORME AMBIENTAL

La Municipalidad de Padre Hurtado informa a la ciudadanía que en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, el honorable Concejo Municipal ha aprobado someter a consulta pública el expediente de anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado y su Informe Ambiental, con una Audiencia Pública el día 19 de mayo 2026, a las 18 hrs., en el Edificio Consistorial, ubicado en Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino Melipilla) N°3295. De acuerdo al artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y al inciso quinto del Artículo 7 bis de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El Anteproyecto será expuesto a la ciudadanía en el Centro Cultural de Padre Hurtado, ubicado en Primera Transversal N°953 en horario de 09:00 hrs. a 18 hrs. y en Edificio Consistorial, ubicado en Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino Melipilla) N°3295 en horario de 09:00 hrs. a 14:00 hrs, desde el día miércoles 20 de mayo 2026 hasta el día jueves 18 de junio 2026 y estará disponible en versión digital en el sitio web municipal [www.mph.cl](http://www.mph.cl).

Los interesados podrán formular observaciones fundadas desde el día 19 de junio 2026 hasta el día 18 de julio 2026 por medio escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre Hurtado, ubicada en Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino Melipilla) N°3295, de lunes a viernes en horario de 09:00 hrs. a 13:30 hrs., o de manera digital dirigidas al correo electrónico [contactoprc@mph.cl](mailto:contactoprc@mph.cl).

Asimismo, el Informe Ambiental será expuesto a la ciudadanía desde el día viernes 15 de mayo 2026 hasta el día viernes 26 de junio 2026 en versión digital en el sitio web municipal [www.mph.cl](http://www.mph.cl). periodo durante el cual las y los interesados podrán realizar observaciones fundadas a este. Adicionalmente, se expondrá junto con el Anteproyecto.

Todas las observaciones fundadas tanto al Anteproyecto de PRC como a su Informe Ambiental serán recibidas por escrito, en papel en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre Hurtado, ubicada en Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino Melipilla) N°3295, de lunes a viernes en horario de 09:00 hrs. a 13:30 hrs., o de manera digital dirigidas al correo electrónico [contactoprc@mph.cl](mailto:contactoprc@mph.cl).

Se invita a todos los ciudadanos a informarse y contribuir con su opinión al desarrollo urbano de Padre Hurtado.

**FELIPE MUÑOZ HEREDIA**  
Alcalde  
Municipalidad de Padre Hurtado